

combeniente al desempeño de tan interesante
servicio que tan repetidamente se ha su-
ponido todo caso la inspeccion de los comi-
sarios, que tenga a bien nombrar, suplican-
do al mismo tiempo se digne acordar que
el Alcaide que percibe los caudales pague
sobre el mismo fondo de contribuciones
segun se practico en los años de ochocientos
once y doce poniendo en consideracion a la
Ciudad para q. le señale el que tenga a
bien es el unico empleado en ambos ramos
con lo demas que contiene: Entendido por
este Ayuntamiento acordado: queda nombrado y
habilitado el Suplicante para el cobro de las
contribuciones con intervencion de los Ntes. Co-
misarios D. Vicente Arrich, D. Lope Calcanell
y D. Rufino Belmonte, y sobre el sueldo y de-
mas que contiene esta Instancia pade a los
referidos Comisarios para que informen a la
Ciudad lo que tengan por combeniente

Sobre Canadery }
El Sr. Govern. Presidente manifesto a este
Ayuntamiento que los Canaderos vendian el pan
de sus fabricas con un perjuicio notable
al publico por el elevado precio, mala ca-
lidad y pocas onzas, siendo asi que el
trigo se halla a unos precios regulares: Y
entendida la anterior exposicion por esta
Ciudad acordado: Comisiona a los Caballe-
ros feles executores de mesa y diputacion
del comun para que informen sobre el arre-
glo que devera hacerse en este alimento
de primera necesidad

Esta Ciudad con motivo a q. ante

